INTERNACIONAL

Aprueba Nueva York una ley para regular los algoritmos de las redes sociales

22 de junio de 2024 · 2 min de lectura



La gobernadora de Nueva York, Kathy Hochul del Partido Demócrata, firmó dos proyectos de ley para regular los algoritmos de las plataformas digitales y el uso de los datos de menores de edad, lo cual convierte en el primer estado que logra tener una legislación de este tipo.

La legislación pretende que el algoritmo de las redes sociales no haga recomendaciones a los usuarios con base en su información personal e historial de búsqueda, y en cambio que las redes sociales ofrecen contenido por un orden de publicación cronológico, como el que existió cuando empezaron las redes sociales.

El redactor de este proyecto, Andrew Gounurades, explicó que esta medida busca combatir la adicción de los menores de edad en los teléfonos, sin intervenir en los contenidos que puede ver, ya que no se puede violar la primera enmienda de la Constitución que defiende los derechos de la libertad de expresión. El objetivo sería que los menores puedan acceder a contenido publicado por sus contactos o páginas que siguen, no por recomendaciones del algoritmo.

Los proyectos de ley contemplan dar un año a las empresas para que implementen estas regulaciones. Tras este plazo, la red social que infrinja la ley tendrá 30 días para corregir su funcionamiento o tendrá que pagar hasta 5 mil dólares por usuario menor de edad que esté expuesto al algoritmo.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/internacional/aprueba-nueva-york-una-ley-para-regular-los-algoritmos-de

Descargado el 21 de noviembre de 2026.